

Dirección de Salud Municipal





DECRETO (S)

1648

MAT

: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

N°5 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, ·

0 9 MAY 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 217/20.01.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4270 del 23/12/2016, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2017.

Ord. N° 255 (alc) de 18 de Abril de 2017 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°5.

El Acuerdo Nº 58/17 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 13 del 02 de Mayo de 2017 del H. Concejo

Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2017, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°05/2017 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 58/17 adoptado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 02 de Mayo 2017, en los términos que se indican a continuación:

1. Mayores Ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	002	Aportes Afectados 1	12.002
				Total Mayores Ingresos	12.002

JUSTIFICACION: Se incorporan a presupuestos Convenio del Servicio de Salud Ñuble

Promoción (Res. Exenta 1538 de fecha 28/02/2017) monto de \$ 12.001.305







Dirección de Salud Municipal

Mayores Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	100
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y Bebidas	
		001	Para Personas	2.002
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	1.180
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	200
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	550
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	400
		999	Otros	500
	07		Publicidad y Difusión	
		001	Servicios de Publicidad	1.280
		002	Servicios de Impresión	1.200
	09		Arriendos	
		003	Arriendo de Vehículos	420
		999	Otros	450
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	3.720
			Total Aumento de Gastos	12.002

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

C x P GASTOS EN PERSONAL:

21.03 "Honorarios Asimilado a Grado" (M\$ 100): Para la contratación de profesionales del Convenio Promoción.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan la siguientes cuentas.

- 22.01 "Alimentos para personas" (M\$ 2.002) para la compra de agua, colaciones saludables;
- 22.04 "Materiales de Oficina" (M\$ 1.180), para compra de materiales de libreria; "Materiales y útiles Quirúrgicos" (M\$ 200), para la compra de Flores de Bash "Otros" (M\$ 500), para la compra de implementos deportivos; "Materiales de mantenimiento y reparación de inmuebles" (M\$ 400), para equipamiento de kioscos de comida saludables; "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" (M\$ 550), para la compra de tintas.
- 22.07 "Servicio de Impresión" (M\$ 1.200), compra de trípticos y pancartas; "Servicios de Publicidad" para la compra de pendones.
- **22.09** "Otros Arriendos" (M\$ 450), para servicio de amplificación; "Arriendo de vehículos" (M\$ 420) para traslado en diversas actividades.
- 29.05 "Otras" (M\$ 3720), para la adquisición de bicicletas.







de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal

2. REDISTRIBUCION DE GASTOS

DISMINUCION DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	03		Combustibles y Lubricantes	
		001	Para Vehículos	700
		003	Para Calefacción	800
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		004	Productos Farmacéuticos	7.477
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	1.544
			Total Disminución de Gastos	10.521

AUMENTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	9.021
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.500
			Total Aumento de Gastos	10.521

JUSTIFICACION:

C x P GASTOS EN PERSONAL:

21.03 "Honorarios asimilado a grados" (M\$ 7.477) Convenio Resolutividad, componente UAPO y (M\$ 1.544) Convenio Ges Odontológico 60 Años.

C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

22.06 "Mantenimiento y reparación de Equipos" (M\$ 1.500), para las reparaciones de equipos Cesfam Michelle Bachelet.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FALUAVIOES/HHH/MBR/mhf

Administrador Municipal, Control Municipal, Departamento de Salud, Finanzas Salud

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE